



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las medidas tomadas desde el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático en relación a los líquidos extraídos del perímetro del predio del Relleno Sanitario de Ricardone, comuna del departamento San Lorenzo, que contienen altos niveles de carga orgánica y metales como cromo, níquel y manganeso, de acuerdo al trabajo realizado por el Taller Ecologista de la ciudad de Rosario.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Taller Ecologista de la ciudad de Rosario, una de las más reconocidas organizaciones ambientalistas del país, informó en agosto de 2023 que analizó los líquidos extraídos del perímetro del predio del Relleno Sanitario de Ricardone, departamento San Lorenzo.

Los resultados revelaron altos niveles de carga orgánica y metales como cromo, níquel y manganeso. Estos líquidos contaminantes, a través de los canales pluviales terminan en el Canal Ibarlucea, que desagua en el Arroyo Ludueña, el cual finalmente desemboca en el río Paraná, aguas arriba de la toma de agua de Rosario.

Actualmente la ciudad de Rosario entierra cerca de 300.000 toneladas de residuos por año en el basural de Ricardone, un 25% más que cuando se aprobó la ordenanza Basura Cero en el año 2008, incumpliendo las metas de disminución allí establecidas. Si bien más de 10 localidades del área metropolitana envían sus residuos a Ricardone, la ciudad de Rosario es la que más ha contribuido al crecimiento de esta montaña de basura.

La muestra fue extraída y posteriormente analizada por personal del Centro de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (UNR).

“El líquido era de color intenso y fuerte olor, lo que ya sugería que se trataba de un efluente del relleno”, explicaron desde la ONG, recordando que este tipo de situaciones ya se habían observado en otras oportunidades, pero aquí se logró una constatación de mayor rigor y con el apoyo técnico de especialistas.

El análisis, según informó Taller Ecologista, arrojó valores altos para ciertos parámetros físico-químicos (DBO, DQO, Cromo total, Níquel y Manganeso), dando la pauta de que se trata de un lixiviado sin tratamiento. “El relleno sanitario no debería liberar lixiviados crudos, ya que corresponde que sean tratados dentro de la misma planta antes de su volcamiento”, subrayaron.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los lixiviados son líquidos que escurren de la montaña de basura y que contienen altas concentraciones de sustancias contaminantes. Por lo cual es necesario realizar un tratamiento adecuado antes de su descarga. El lugar autorizado para la descarga de los lixiviados, luego de su tratamiento, se encuentra en la zona sur de Rosario, en el punto de descarga operado por ASSA, en Ayolas y Acceso Sur. Estos lixiviados sin tratar implican un peligro a la salud de las personas, de la flora y de la fauna que toma contacto con los mismos.

Es necesario saber qué medidas tomó el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe en este sentido.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.